



https://siqob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=QEoAn1pC8A6mpHp8IzLM1nzKkNjzLcZOiNoVILe7s7q%3D

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 17 de febrero de 2025 Oficio AMC-OFI-0015668-2025

EST-0231 - 2025

Señor(a)

GERARDO GELIS GUZMAN

PARQUE HEREDIA CARTAGENA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C 38B N.86-43, SM 7 AP 303 TO 6 P 3 gerardogelis@gmail.com 3024609573 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0013682

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PARQUE HEREDIA CARTAGENA CONJUNTO RESIDENCIAL GAIA C 38B N.86-43, SM 7 AP 303 TO 6 P 3, con número predial nacional NPN 130010105000005716117906030303 y referencia catastral No. 01-05-00-00-0571-6117-9-06-03-0303 que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 3105, Sección: 12, Manzana: 01, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato TRES (3) mediante el ACTA 4 DEL JULIO 29 DE 2022 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: LEXY CESPEDES DE ORO Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA